



Guatemala Forest Protocol V1.0

Protocol Summary

Project Definition

Guatemala forest projects can register under the Guatemala Forest Protocol (GFP) if they enhance forest carbon stocks. Credits are issued for activities that increase forest carbon stocks, including reforestation, restoration, agroforestry, urban forestry, and improved forest management. Avoided emissions from deforestation and degradation are not eligible for crediting under the GFP. Credits generated under this protocol meet the Reserve's high standards of being real, additional, quantifiable, permanent, and enforceable.

Project Eligibility Requirements

Location: Projects must be in Guatemala and exist within an ownership communally, privately, or publicly held.

Start Date: The date on which activities are initiated that lead to permanently increased greenhouse gas (GHG) removals relative to the project's baseline. The Forest Owner must officially approve and/or submit the project to identify the start date.

Crediting Period: Projects may continue to receive credits for GHG removals for a crediting period of 30 years following the project start date. Projects may be eligible to renew their crediting period upon a reassessment of the project's additionality and baseline and may be required to update to the latest version of the protocol. Projects may have ongoing monitoring, reporting, and verification (MRV) requirements beyond their 30-year crediting period based on their permanence commitment up to 100 years.

Additionality: Projects must achieve GHG removals above any GHG removals resulting from compliance with any law, statute, rule, regulation, or ordinance and above and beyond "business as usual" activities (as determined through a baseline assessment). The protocol has standardized performance standard tests by activity type.

Time Commitment and Permanence of Carbon Storage: Under this protocol, credits are issued based on the proportion of carbon that is maintained over a 100-year time period. Projects may commit to maintaining carbon for a period of time between 30 and 100 years; however, for projects that commit to maintaining carbon for a period of time less than 100 years, credits are issued based on their commitment period relative to the 100-year permanence period. Tonne-year accounting principles are used to quantify the atmospheric impact of maintaining carbon in storage and credits can be issued in advance if secured by a contractual agreement. A "reversal" occurs when forest carbon that was credited is re-emitted to the atmosphere:

- *Unavoidable reversals* (fires, insects, hurricanes, etc.) are compensated with credits in a shared buffer pool to which every project contributes.
- *Avoidable reversals* (harvesting trees, development, etc.) must be compensated for by the Forest Owner depending on the contractual agreement.

Social Safeguards: Project developers must ensure that Forest Owners understand forest carbon project concepts and the project's costs and benefits and approve the forest project and project developer. Project development must provide for Forest Owner participation and transparency of credit sales and the use of funds generated. The protocol establishes the framework for project governance with a project coordinator selected by the Forest Owner to be included in all project development activities and communications related to the project. If a project is non-compliant with the Social Safeguards, the project will be suspended until it resumes compliance.

Environmental Safeguards: The protocol requires that native species are maintained and/or increased over the project life. Non-activity areas within the communities are monitored to ensure against leakage within the community, assuring ecosystems are maintained.

Regulatory Compliance: Projects must be in compliance with all applicable laws related to forest project activities and Forest Owners or project developers must sign an Attestation of Regulatory Compliance prior to every verification.

Project Monitoring: The Project Data Report must be submitted after the first or second reporting period (each reporting period must be 12 months, with the first reporting period being up to 12 months). Monitoring reports must then be completed annually for the duration of the project.

Verification Schedule: Verification must occur within 12 months of the end of a reporting period being verified. A site verification is required at project initiation (within 36 months of the project start date) and at a minimum of every six reporting periods. Aggregated projects have less frequent verifications.

Important Note: This is a summary of the protocol. Please read the full protocol for a complete description of project requirements.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo Forestal para Guatemala V1.0

Resumen del Protocolo

Descripción del Protocolo

Los proyectos forestales en Guatemala se pueden registrar bajo el Protocolo Forestal para Guatemala (PFG) si estos aumentan los acervos de carbono forestal. Los créditos se emiten por actividades que incrementan los acervos de carbono, incluyendo reforestación, restauración, sistemas agroforestales y silvopastoriles, bosques urbanos, y manejo forestal mejorado. Las emisiones evitadas por deforestación y degradación no son acreditables bajo el PFG. Los créditos generados bajo el protocolo cumplen los altos estándares de calidad de la Reserva al ser reales, adicionales, cuantificables, permanentes y legalmente ejecutables.

Requisitos de los proyectos

Localización: Los proyectos deben de estar en Guatemala y estar bajo propiedad comunal, privada, o pública.

Fecha de Inicio: Fecha en la cual inician las actividades del protocolo que conllevan a un aumento permanente de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) relativas a la línea de base del proyecto. El Dueño Forestal debe aprobar o presentar el proyecto oficialmente para identificar la fecha de inicio del proyecto.

Periodo de Acreditación y Compromiso de Tiempo: Los proyectos pueden continuar recibiendo créditos por remociones de GEI por un periodo de acreditación de 30 años a partir de la fecha de inicio del proyecto. Los proyectos pueden optar por renovar su periodo de acreditación tras una nueva evaluación de la adicionalidad del proyecto y de la línea base, y se les puede requerir que se actualicen a la última versión del Protocolo. Los proyectos pueden tener requisitos continuos de monitoreo, reporte y verificación (MRV) más allá de su periodo de acreditación de 30 años, en función de su compromiso de permanencia de hasta 100 años.

Adicionalidad: Los proyectos deberán de generar remociones de GEI por arriba de cualquier remoción de GEI que hubiera resultado del cumplimiento de cualquier ley, estatuto, regulación, reglamento u ordenanza y por arriba y más allá de las actividades normales o business as usual (como se determina a través de una evaluación de la línea de base). El protocolo tiene pruebas del estándar de desempeño estandarizadas por tipo de actividad.

Tiempo de Compromiso y Permanencia del Carbono Almacenado: Bajo este protocolo, los créditos se emiten según la proporción del carbono que se mantiene fuera de la atmósfera basado en un periodo de tiempo de 100 años. Los proyectos se pueden comprometer a mantener el carbono secuestrado, generado por las actividades del proyecto, por cualquier compromiso de tiempo entre un mínimo de 30 años y 100 años; sin embargo, los créditos únicamente se emiten según el tiempo comprometido en relación con un periodo de 100 años. Los principios de tonelada/año (tonne year accounting) se utilizan para cuantificar el impacto atmosférico de mantener el carbono almacenado y los créditos se pueden emitir por adelantado si se aseguran con un acuerdo contractual. Una "reversión" ocurre cuando el carbono forestal que se acreditó se regresa a la atmósfera.

- *Reversión Inevitable* (fuego, plagas, huracanes, etc.) se compensan con créditos en un Fondo de Aseguramiento compartido, cada proyecto contribuye a este fondo.
- *Reversión Evitable* (aprovechamiento maderable, desarrollo, etc.) deberá de ser compensada por el Dueño Forestal dependiendo del acuerdo contractual que se tenga.

Salvaguardas Sociales: Los Desarrolladores de Proyectos deben de asegurar que los Dueños Forestales entienden los conceptos relacionados con los proyectos de carbono forestal y los costos y beneficios relacionados con el proyecto. A su vez, el Dueño Forestal debe de aprobar el Proyecto Forestal y los Desarrolladores de Proyecto. El desarrollo de proyecto debe de asegurar que haya participación del Dueño Forestal y la transparencia en las ventas de créditos y el uso de los fondos generados. El protocolo establece el marco para la gobernanza del proyecto a través de un coordinador de proyecto que es seleccionado por el Dueño Forestal y quién es responsable de la relación entre el proyecto y otros actores fuera de este. Si un proyecto no cumple las salvaguardas sociales, se suspenderá hasta que vuelva a cumplirlas.

Salvaguardas Ambientales: El protocolo requiere que las especies nativas se mantengan y/o aumenten durante la vida del proyecto. Las áreas donde no hay actividades se monitorean para asegurar que no haya fugas dentro de toda la propiedad, asegurando que los ecosistemas se mantengan.

Cumplimiento Regulatorio: Los proyectos deben de cumplir con las leyes aplicables a las actividades del proyecto y los Dueños Forestales o Desarrolladores de Proyecto deben de firmar una Atestación de Cumplimiento Regulatorio antes de cada verificación.

Monitoreo del Proyecto: El Reporte de Datos de Proyecto deberá de presentarse después del primer o segundo periodo de reporte (cada periodo de reporte debe de ser de 12 meses, con el primer periodo de reporte de hasta 12 meses). Los reportes de monitoreo deben de completarse anualmente por toda la duración del proyecto.

Esquema de verificación: La verificación debe de llevarse a cabo dentro de los primeros 12 meses a partir del final del periodo de reporte que se está verificando. Una verificación en sitio se requiere al inicio del proyecto (dentro de los primeros 36 meses a partir de la fecha de inicio) y por lo menos cada 6 periodos de reporte. Los proyectos agregados tienen verificaciones menos frecuentes.

Nota Importante: Este es un breve resumen del Protocolo. Favor de leer el protocolo completo para obtener una descripción completa de los requisitos del proyecto.